DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,772] BUENOS-AIRES, MARTES 23 DE MAYO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

MANIFIESTO

De las razones que legitiman la declaracion de guerra de la Confederacion Argentina contra el Gobierno del General D. Andres Santa-Cruz, titulado Presidente de la Confederacion Perú-Boliviana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Mayo 19 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al romper la paz que los pueblos de la Confederacion Argentina han conquistado y conservado costosamente, el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores debe á su propio honor, al de la Confederacion y al respeto de todas las naciones, el manifestar las causas que legitiman el uso de las armas, á que á su pesar tiene que ocurrir para defender la seguridad é independencia de la República.

Por fortuna la Confederacion está exenta, de que se la impute con razon algunos de los motivos innobles que tan frecuentemente arrastran á los Pueblos á servir de instrumentos de ambicion ó venganza; pues que si bien es cierto, que no ha podido precaverse de la calumnia de sus enemigos suponiéndola un espíritu habitual de inquietud, la sobran títulos para honrarse de haber mostrado constantemente igual solicitud por la paz exterior que firmeza contra sus enemigos.—Las glorias adquiridas la bastan para reposar contenta sobre sus laureles, y la historia ya es dueña de actos clásicos de su desprendimiento, cuando no puede registrarse uno solo de su ambicion.

La Confederacion ambiciona, es verdad, pero solamente el que la opinion pública soberana del mundo reconozca y sancione ante su juicio inexorable la justicia de sus pretensiones—La Confederacion anhela por la conviccion universal de que la conservacion de sus caros derechos y de su existencia política, mas si posible fuere, que la vindicacion de sus agravios, la han conducido á la inevitable necesidad de interponer la fuerza entre la tiranía y la libertad, entre la conquista y la Patria.

Si la causa que impelo á la Confederacion Argentina á ocurrir a las armas por su propia seguridad fuese menos imponente y conspicua, no por eso se consideraría desobligada á dar cuenta pública del tránsito de la paz á la guerra, no tanto por pagar un tributo á las fórmulas establecidas por la civilizacion, como por buscar en el severo criterio de las Naciones ese poder inmenso que asociándose siempre á la justicia encadena tarde ó temprano á la fortuna para postrarla ante el imperio de la razon.

Pero cuando el caudillo que hostiliza á la Confederacion se ha colocado a la cabeza de tres Repúblicas populosas, cuando escritores asalariados se han ocupado muchos años há en alucinar la América y la Europa con ficciones exageradas de su administracion ilustrada y benéfica, cuando acaba de consagrarse como un acto de magnanimidad la violacion escandalosa de los derechos de una Nacion libre, cuando la crueldad refinada se presenta á los ojos del mundo con la máscara de la beneficencia; y cuando en fin ese mismo caudillo prevalido de su categoría se afana en captarse la voluntad de las Naciones con pomposas protestas de proteccion y garantias, ¿confiará solamente la Confederacion en la justicia de su causa? ¿Se avendrá con la sospecha de haber sido agresora, cuando solo ha pensado en defenderse? No—El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion demostrará con hechos que no ha sido el autor de la guerra—Con ellos la Confederacion se presenta ante el augusto Tribunal de los Pueblos sin otra pretension que hacer ver abandona la paz cuando la guerra era su único medio de salvacion.

Despues que la espléndida batalla de la Ciudadela desbarató en 1831 las últimas reliquias del ejército del bando unitario, los Pueblos sintieron la necesidad de una paz durable para convalecer á su sombra de los estragos de la guerra civil—Ni el estímulo de la venganza provocada por las [illegible] y depredaciones de que habian sido víctimas, ni el presentimiento de nuevas tentativas de parte de sus enemigos, ni el instinto de su propia seguridad, al verse amenazados por los restos dispersos sobre las fronteras de la República, prevalecieron al conato uniforme de una tranquilidad permanente con que reparar los estragos del mismo furor de los amotinados.

Los Gobiernos de las Provincias Confederadas constituidos en el perentorio deber de secundar los sentimientos populares y de corresponder á la confianza depositada en ellos, comprendieron cumplidamente su mision y sin [illegible] en una funesta inaccion se contrajeron exclusivamente á neutralizar el encono de las pasiones y á franquear los veneros de la prosperidad comun; mientras que con la accion nacional en el Gefe Supremo de Buenos Aires para dirigir y conservar las Relaciones Exteriores velase incesantemente por su seguridad y su reposo, haciendo justicia á los amigos de la República, y demandándola en reciprocidad; cultivando la paz y la amistad con las naciones, y rechazando los actos hostiles, con la dignidad de un Estado soberano é independiente.

La gravedad de esta confianza y su inmensa responsabilidad ánte la opinion de la República, y ánte el selemne juicio de la historia, colocaban al Gobierno de Buenos Aires en esa posicion delicada en que una política franca, sistemada y leal debiera desplegarse sin apartarse de los intereses prácticos de la Confederacion. Mengua seria pudiese citarse un ejemplo de defeccion ó de debilidad en el Gobierno Encargado de las Relaciones Esteriores desde aquella época, pues si alguna vez los amaños de la discordia llegaron á triunfar sobre la debilidad de los depositarios de la autoridad, la accion popular restauró las Leyes y la autoridad á su sólio, repeliendo á los enemigos que empezaban de nuevo á incendiar la Republica.

No podia ocultarse al Gobierno Encargado de las Relaciones Esteriores, que los que derribaron el Gobierno, y las sagradas instituciones de su pais, los que habian conculcado las Leyes bajo el irrisorio y pretendido derecho de imponer con la espada un sistema político aborrecido por la República, aprovecharian poco del escarmiento, y atizarian la discordia, desde cualquier punto en que se guarecieran. Los hechos mas ruidosos se acumularon para corroborar este triste presentimiento; y en la Banda Oriental del Rio de la Plata, y en el territorio Boliviano se vieron amontonarse los primeros combustibles contra la Confederacion Argentina.

La benevolencia con que habian sido tratadas ámbas Repúblicas, los sacrificios consagrados á su emancipacion, y las pruebas inequívocas de adhesion y lealtad de la Confederacion, debieron prometer las garantias mas sólidas de reciprocidad, ménos que fuera de preveerse la existencia de un Gobierno, ciego absolutamente á sus intereses, é insensible á las conveniencias nacionales. ¿Quien no presumiria que el Gefe de Bolivia, enseñado por los males que causára en su Patria la discordia, no antepondria las simpatias de vecindad y los respetos de un Gobierno amigo á una descarada proteccion á los instigadores de revueltas? ¿Quien dudaria de que las reclamaciones del Gobierno Argentino fundadas en la práctica de naciones celosas de los derechos de la humanidad, merecieran menos respeto del Gefe boliviano que los proyectos incendiarios de los asilados en aquella República!

Pero por todas partes llegaban al Gobierno encargado de las relaciones exteriores multiplicados comprobantes de la criminal tolerancia de las autoridades bolivianas en las tentativas de los conspiradores unitarios. Los periódicos reductados bajo la influencia compulsiva del Ministerio boliviano, descubrian por entre la sátira y la crítica el espíritu dominante de su Gobierno contra la Confederacion; y en cada acto del General Santa Cruz, Presidente de aquel Estado, se notaba una coincidencia perfecta con el plan iniciado en Salta por la Legacion boliviana antes de la batalla de Tucuman para alentar la faccion desorganizadora bajo el fingido pretexto de mediacion, rechazada oportunamente por el ilustre General Quiroga. Sinembargo, no bastaba para que el Gobierdo encargado de las relaciones exteriores de la República cediese á las impresiones producidas por estos hechos. Se afanaba el Gobierno de Buenos Ayres en encontrar en ellos un sentimiento exagerado de compasion al infortunio mas bien que en convencerse de la perfidia de un Gabinete á quien no habia ofendido, y cuya existencia representaba un monumento de la generosidad y desprendimiento de la República Argentina.

Lleno de la confianza que inspira la justicia, y persuadido el Gobierno encargado de las relaciones exteriores de que la opinion pronunciada de uno al otro extremo de la República Argentina por el sistema federal sirviria de consejo al General Santa-Cruz para volver sobre sus pasos y detenerse al borde del abismo que cavaba por sus propias manos, se dirigió á él en 8 de Junio de 1832 por medio del Ministerio de R. E. declarándole "que si los emigrados argentinos "se sometieran á su suerte, y gozasen en paz "de la hospitalidad que les franqueaba la li- "beralidad de las Leyes de Bolivia, no se "permitiria el Gobierno la menor indicacion "que los inquietase; pero que cuando era "evidente que hacian servir la inviolabilidad "de aquel territorio á sus miras anárquicas, y "se disponian á nuevas agresiones contra las "Provincias limitrofes, no podia prescindir de "reclamar del Gefe de Bolivia ordenase á los "emigrados argentinos, existentes en Mojos "y Tupiza ó en cualquier otro pueblo cercano "á la frontera, se retirasen al interior, situan- "doseles en un punto de donde no les fuese "dado turbar la tranquilidad de su Patria, "ni comprometer la armonia de dos Nacio- "nes llamadas á ser fieles y leales amigas."

No necesitaba el Gobierno de Buenos Ayres invocar en su favor otros intereses que los de ambos paises, ni explanar una demanda que tendiendo á robustecer la paz de la República conciliaba el mejor estar de sus enemigos. Sin embargo recordabase al General Santa-Cruz que si la conducta de las Naciones de primer órden como la Inglaterra y la Francia simpatizaba en igual caso con la exigencia de la República, el Gobierno de Chile no menos inteligente y zeloso de los derechos internacionales, habia retirado de la frontera á los unitarios peligrosos por su categoría ó su influjo. Dijoselo tambien que "dispensando á los emigrados toda la "consideracion que estimase justa, ahorrase á "la República la necesidad de cerrarles para "siempre sus puertas, si continuasen en sus "criminales tentativas, y anuncióse una lega- "cion, como testimonio especial del empeño "de la Confederacion en mantener la paz "con Bolivia."

Apelamos al sentido comun de los hombres de todas las Naciones, y á la conciencia de todos los Argentinos, para que fallen sobre la conducta del Gobierno, y clasifiquen sus sentimientos. ¿Qué prueba ménos equívoca puede darse de la templanza de principios, y del anhelo por la conservacion de la paz? Quizá los Pueblos devastados por el hierro y el fuego de una faccion odiosa tendrian derecho de reprochar al Gobierno encargado de las R. E. tanta generosidad á tamañas ofensas! Quizá sobraria razon para exigirle un rompimiento decisivo con el Gefe de un Estado que abroquelando cautelosamente á los enemigos de la Confederacion Argentina, mantenia en alarma á la República, y la obligaba á inmensos sacrificios. Pero la paz habia venido á ser para la nacion como el arca de alianza, cuya salvacion se habia confiado al Gobierno de Buenos-Aires, y era menester acreditar ante el género humano que la Confederacion Argentina no descolgaba sus armas sino despues de haber apurado los medios de ahuyentar la guerra.

Sin hacer alarde de depravacion ó de indolencia, no podia el General Santa-Cruz ensordecer á las exigencias del Gobierno de Buenos Aires, y por medio de una nota Ministerial de 13 de Setiembre del mismo año afectó presta[illegible] á retirar de las fronteras del Sud los emigrados peligrosos al sosiego de la Confederacion señalando los que espatriados de Bolivia, y asilados en Salta, convenian fuesen trasladados á Tucuman. El General Santa-Cruz confesaba ser "de estricta y ri- "gorosa justicia satisfacer á la reclamacion "como medida útil á ambos paises"; y en este documento redactado pérfidamente no se leia una sola cláusula que no fuese medida para adormecer la desconfianza de la Confederacion Argentina. El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores, satisfizo por su parte los deseos del Gefe de Bolivia retirando de Salta las personas que lo eran sospechosas y se prometió desde luego una correspondencia leal.

Bajo los auspicios de amistosas protestas del General Santa-Cruz y prévia la notificacion de la salida de la Legacion Argentina, marchó el Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Bolivia con instrucciones de estrechar los vínculos de amistad entre ambas Repúblicas, facilitar el tráfico y mútua comunicacion, reclamar la restitucion de Tarija, y arreglar un tratado de límites, de amistad y comercio sobre bases de perfecta reciprocidad. Cuanto contribuyese á afirmar la paz y la prosperidad de uno y otro país se comprendia en la responsabilidad del Encargado de esta Legacion. No bien hubo llegado á Salta el Agente Argentino, lo comunicó al General Santa-Cruz, sin presumir que por motivo alguno se le detuviese en su marcha, ni se frustrasen los benéficos votos de su Gobierno; pero estaba sin duda decretado en los tenebrosos consejos del Gefe boliviano conservarse á todo trance desligado de compromisos públicos para con la Confederacion Argentina, ó impedir el descubrimiento de sus insidias hasta que el tiempo allanase el camino al desenvolvimiento de su plan.

Con frívolas escusas y con estravagantes observaciones fué negado á la Legacion Argentina en Febrero de 1833 el pase para entrar en Bolivia. Ni la organizacion interior de la República, ni las relaciones exteriores habian cambiado desde mediados del año anterior en que se notició al General Santa-Cruz la próxima salida de un Ministro, y lejos de manifestar entonces la menor duda sobre las garantías de la Confederacion en sus transacciones diplomáticas, habia dado á entender con su silencio la perfecta aquiescencia al recibimiento de la mision. Inutilizáronse las miras pacíficas del Gobierno de Buenos Aires, y posponiendo los fundamentos de una queja por este inesperado proceder, se limitó á decir al General Santa-Cruz en 30 de Mayo del mismo año "que ya que se manifestaba deci- "dido por sus últimas comunicaciones á con- "servar las relaciones establecidas por el de- "recho de gentes, y emanadas de afeccion "mútua entre pueblos amigos, esperaba se "renovase el tráfico comercial interrumpido "durante la guerra civil, y la comunicacion "necesaria para el restablecimiento de la "mútua confianza."

Fuera de los límites trazados por el honor en las relaciones sociales, sería fácil hallar la inmortalidad y mala fé, pero si un ciudadano elevado al poder careciese de providad y de decencia, no sería impertinente suponer respetase el decoro y dignidad de su Patria. Esta observacion robustecida por el ejemplo de la historia, suspendió el juicio del Gobierno de Buenos Aires respecto al General Santa-Cruz, cuando en medio de sus votos apócrifos de amistad y buena inteligencia afluian de Bolivia los avisos de su complicidad vergonzosa en las incurciones de los emigrados y en sus clandestinas maniobras para incendiar la República Argentina en todas direcciones.

Si desnudo de pundonor el General Santa-Cruz tuviera en menos faltar á sus protestas: si el decoro y dignidad de su elevada clase desmereciesen ante el sentimiento privado de aquel caudillo, ¿no volvería en sí á la voz de su Patria para mantener dignamente el puesto aventajado que en la familia de las nuevas Repúblicas le pertenece? ¿Tendrá en menos que el dar ensanche á siniestras pasiones, la responsabilidad de sus juramentos, la nombradia de su País, y la tranquilidad de sus conciudadanos? Pretenderá el General Santa-Cruz sofocar la opinion de la América y encubrir la falacia de su administracion con los mismos actos que la revelan, y que amancillan las primeras páginas de la historia de Bolivia? Estas cuestiones que favorablemente resolvia el Gobierno encargado de las relaciones exteriores, le daban lugar á esperar del curso de los sucesos que el General Santa Cruz examinára con detenimiento las conveniencias de su Patria, y borrase con circunspeccion los vestigios de su innoble política—Ni podia dejar de esperarse, cuando á la par de sus reprobados amaños, llegaban frecuentes y luminosas pruebas del sentimiento fraternal de los bolivianos.

Reservádose habia el Sr. General Santa Cruz el lauro de iludir el concepto de su probidad y empañar el brillo de una autoridad que ejercieron varones ilustres; pero se alzará el velo á sus intrigas y se le verá fomentando los ataques á las Provincias de Tucuman, Salta y Catamarca, con las mismas personas que por medio de su ministerio prometió retirar de las fronteras del Norte. La coincidencia de los sucesos en distintos frentes de la República por la identidad de los medios empleados para prepararlos, servirá á persuadir al mas iluso de que el General Santa Cruz no ha cesado de suscitar disturbios para frustrar la sólida organizacion de la Confederacion Argentina.

La revolucion proyectada contra el Gobierno de Salta en 1833, de que participó el General Santa Cruz, le precipitó en el camino que ha recorrido hasta ahora. De acuerdo con los enemigos del finado General Latorre, remitió Santa Cruz á Mojo al Teniente Coronel Campero, en Octubre de aquel año, con cuatrocientas armas de chispa y blancas y las respectivas municiones, con órden de que se trasportasen á Llaví por el Capitan D. Manuel Molina, de las guardias nacionales de Tarija, destinadas á armar 600 hombres, en auxilio de Jujuy, contra Salta. El Comandante Ontiveros y el Juez territorial Paredes reunieron su gente para obedecer á Campero, á quien acompañaban el Comandante de Dragones de Tarija y D. Mariano Vazquez, los Tenientes Balladares y Carretero, D. José Güemez, con otros facciosos y diez y seis hombres de tropa, y los Bolivianos no se retiraron á su territorio hasta que fué derrotado y preso el General Latorre.

En 1834 al tiempo que el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, firme en el principio de procurar la paz de la República, autorizaba á un ciudadano Argentino en el carácter de Cónsul General en Bolivia, con el designio de ostentar en este paso su constante propension á la mejor inteligencia entre ambas Repúblicas, se desprendía de la Banda Oriental del Rio de la Plata, un enviado con la fatal mision de organizar un plan con el General Santa Cruz para desquiciar la Confederacion. El proyecto lo habia concebido un Ministro Oriental, siempre ominoso á la República, por la conciencia perfecta de la analogía de política de la administracion á que pertenecia con la del General Santa

Cruz. Administracion de funesto recuerdo á la Confederacion Argentina.

Para colorir el plan anarquizador pretestábase por el Ministerio Oriental la urgencia de un tratado de límites entre el Imperio del Brasil y los Estados circunvecinos, aprovechándose para ello del período de la regencia del Brasil en la minoría del Emperador D. Pedro II, antes que la cuestion fuese discutida y sancionada aisladamente entre el Gobierno Imperial y la Confederacion Argentina. Invitarse debia al Presidente del Perú, y se invitó en efecto, á asociarse á la negociacion ocultándole el verdadero espíritu de esta convencion, que por sí sola muestra el precio de los sacrificios heróicos de la Confederacion ante un Gobierno desleal y revóltoso.

El encargado de la ejecucion del pensamiento del finado Ministro le avisaba desde Chuquisaca el 9 de Diciembre del mismo año que el General Santa Cruz se habia penetrado de la importancia y latitud de su mision; y que segun su palabra lo abrazaba de todo corazon. Se celebró un tratado y se estipuló en él, la mision de un comisionado del General Santa Cruz al Estado Oriental con acuerdo de cuyo Gobierno se exigiría de la República Argentina una nueva organizacion por medio de un Congreso General para participar entonces del tratado de límites con el vecino Imperio.

Si el convenio hubiera de limitarse a privar á la Confederacion Argentina de su intervencion en el tratado de límites del Estado Oriental con el del Brasil ó á excluirla de la primacia que le compete en esta cuestion ¿qué Gobierno Americano celoso de su dignidad se habría sin razon asociado á un agravio gratuito á los derechos políticos de una Nacion amiga? ¿Quien no se ofendería de un proyecto calculado para despertar antipatias entre pueblos hermanos y vecinos? Pero la negociacion envolvía un objeto mas criminal. Tratábase de excitar con la *invitacion* á un Congreso en la Confederacion la susceptibilidad de los unos y la ambicion de los otros; tratábase de dividir la República invocando nombres sagrados y teorías seductoras para dar paso á la detestable faccion unitaria; y habríase renovado los dias de duelo, si esta trama insidiosa no hubiese sido desecha por el Gobierno patriótico sucesor del de D. Fructuoso Rivera. ¡Y la abraza de todo corazon el General Santa Cruz!! Desmientanse estos hechos apurando el sofisma; el Gobierno contestará que con documentos autenticos á la mano se redacta este vergonzoso episodio.

Ya se habia adelantado demasiado el General Santa Cruz psra retroceder—Era preciso que consumase la obra maleficiosa que habia emprendido y buscar instrumentos adecuados para conmover á la República—En efecto á fin de 1834 y á principios de 1835 redobló Santa Cruz su actividad en la correspondencia epistolar con los corifeos de la faccion unitaria guarecida en la Banda Oriental. El Gobierno de Buenos Ayres apercibido de la multiplicacion de sus clubs, de la estension de sus trabajos y de la ramificacion de sus relaciones, no cesaba de advertir á los pueblos velasen por su seguridad, pero se detuvo mil veces á investigar el fundamento razonable de las esperanzas de los perturbadores hasta que se puso en evidencia la cooperacion eficaz del General Santa Cruz.

Un acontecimiento feliz proporcionó al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores el documento que derramaba una inmensa luz sobre esos manejos; y sus autores aparecieron cubiertos de la ignominia compañera de la traicion. La carta escrita al General Santa Cruz desde la República Oriental por un caudillo unitario acusándole recibo de sus comunicaciones incendiarias revelaba no solamente una conjuracion incoada con conocimiento del Gefe Supremo de Bolivia, sino los medios empleados para su progreso y ejecucion. El estracto de esta carta fué publicado en las prensas de esta capital silenciándose los detalles con que se escarnecia á la República. Los conjurados olvidáronse de sí mismos, olvidaron su Patria por la sed insaciable de venganza. Adulaban las miras del caudillo, é incensaban su orgullo, bien seguros, de que nuevos sacudimientos en la República Argentina satisfarían su corazon cualquiera que fuere el pretesto de suscitarlos.

Los escritores vendidos al poder del General Santa-Cruz han declarado apócrifa la carta, acudiendo á este vulgar recurso para entretener la incertidumbre y libertar al caudillo de la terrible sentencia de la opinion pública. Llegará un dia en que el Gobierno la presentará íntegra á sus compatriotas para confusion de sus cómplices. Sepan entretanto los amigos del General Santa-Cruz que la carta fué conducida en la goleta Yanacocha por un comisario destinado al Perú, presa del capitan Mariategui de la Escuadra Peruana, y que antes que el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores tuviese la primera noticia de la interceptacion, el original corrió de mano á mano de distinguidos personages hasta la del Sr. Mulac, comodoro de la estacion francesa sobre las aguas del Callao. Inutilizáronse de esta manera los arbitrios empleados para encubrir la evidencia de un hecho que en vano se ha intentado desfigurar.

La primera tentativa del ex-General D. Javier Lopez para subvertir el órden de la Provincia de Tucuman, frustrada por la vigilancia de los Gobiernos fronterizos indicaba suficientemente la tolerancia de las autoridades de Bolivia cuando no fuera su connivencia, pues que los conjurados no podian atravesar el territorio boliviano con fuerza armada, sin ser sentidos en su marcha; pero por la prision de varios cómplices vinose á adquirir evidencia perfecta de una combinacion insidiosa que á no estar comprobada por la série de documentos auténticos que el Gobierno conserva en su poder, rayaría en lo posible tanta supercheria en el gefe de una nacion hasta los escrúpulos de la duda.

Los Coroneles Balmaceda y Roca acompañaban al ex-General Lopez desde Bolivia en la expedicion que contra Tucuman emprendió por segunda vez desde aquella República. Su empresa pereció en Monte Grande, y la ley descargó sobre su cabeza la cuchilla levantada contra los traidores. Prisioneros aquellos gefes y herido mortalmente el primero, declaró Balmaceda el 8 de Febrero de 1836 que el General Alvarado, erigido desde su emigracion en órgano de las ideas subversivas del Gefe boliviano, habia auxiliado á Lopez para acometer á Tucuman por órden expresa del General Santa-Cruz, cuyas comunicaciones á Alvarado él mismo oyó leer; que el armamento y municiones de la fuerza de Lopez en su primera invasion lo recibió en Tarija del general O'Connor por órden del Prefecto de Potosí, explanando con este motivo, los medios seductores que empleaba Santa-Cruz en la provincia de Salta para ganar prosélitos.

Entre las instrucciones de Santa-Cruz al Prefecto de Potosí, se comprendia la de solicitar al famoso Felipe Figueroa arrojado de Catamarca y auxiliarle para q' se apoderase de aquella Provincia. Tres agentes fueron despachados por el gobierno de Potosí á la Cruz del Eje, á Copiapó y Llanos de la Rioja en solicitud de aquel vil instrumento de tumultos. Mendeville, gobernador de Chichas tenia la especial comision de auxiliar á Quintana para apoderarse de la fuerza del Gobierno de Jujuí, del que fué espulsado y recibir órdenes del general delegado de Santa-Cruz para las operaciones hostiles contra la Confederacion Argentina sobre la que caeria luego que concluyese en el Bajo Perú.

La exposicion del Coronel Roca ratificando la de Balmaceda, se remonta á la época en que el General Santa Cruz en 1832 hizo á Alvarado la primera abertura de su plan proponiéndole se encargase con los emigrados argentinos de una reaccion en la República, contando con auxilio de armas y siete mil pesos mensuales. El célebre unitario D. Miguel Diaz cruzó la realizacion de esta propuesta con calificaciones deshonrosas al General Alvarado, y presentó en su reemplazo al general La-Madrid. Esta divergencia que trascendia á los emigrados inutilizó por entonces la agresion prometida en masa y se dió lugar con ella á que el General Lopez pidiese municiones y armas que recibió del Coronel O'Connor, proveyéndosele por el gobernador de Chichas de un pasaporte falso para Chile que sirviese á ocultar su destino.

Por mas que los Agentes del General Santa-Cruz procuraban disfrazar sus manejos, no faltaban Americanos leales igualmente empeñados en revelarlos. El Gobernador de Potosí creyó poder ocultar el orígen del auxilio prestado á Lopez, con encajonar fuera del Parque el armamento y pertrechos de guerra, que le estaban señalados; mas muy luego fué informado el Gobierno de Tucuman, de que en la casa del Coronel Vera en la Villa de Potosí, se habia acomodado el armamento y municiones que condujo á Tucuman D. José Frias para entregarse á Lopez.—Las declaraciones juradas de D. Vicente Gomez, y de Gregorio Perez tomadas en la ciudad de Tucuman el 3 y 8 de Agosto de 1835 confirman el hecho, con la notable circunstancia de haber sido el mismo Perez quien ayudó á encajonar el material para la espedicion contra el Tucuman.

Ninguno de los incidentes necesarios para formar una conciencia perfecta de esta insidiosa trama, dejó de concurrir á ratificar el juicio del Gobierno Encargado de las Relaciones Esteriores de la República, pero contribuyó á corroborarlo la esposicion de D. Clemente Garay el 8 de Febrero de 1836, quien gozando de la mas íntima confianza del finado ex-General Lopez, une á la confirmacion de lo ya referido el franco aserto de que la invasion fue concertada con el Presidente de Bolivia.—Tambien el Coronel retirado del ejército real D. Fernando Aramburu, reconvenido ante la ley se propone disculpar su connivencia con el invasor Lopez, con una carta del Coronel D. Gerónimo Villagran de la Escolta del General Santa-Cruz que interpone ante Aramburu su antigua amistad para que identificase sus ideas con el caudillo Lopez.

Al mes de haberse anunciado por el Coronel Balmaceda una nueva incursion á Catamarca en la declaracion de que se ha hablado, ya se dejó ver en Antofagasta el ex-Comandante General Figueroa, á quien se habian unido en el territorio de Bolivia con la caballada en la marcha, otros individuos decididos á sublevar aquella Provincia. Los Agentes del Gobernador de Potosí, nada omitieron para llenar su comision, y débese á su eficacia que Figueroa no fuese el único comprometido á trastornar el órden de aquella Provincia; y débese tambien á la influencia maléfica del Prefecto de Potosí que el Gobernador de Tucuman hubiese de salir á campaña para sofocar la insurreccion con sacrificios de sangre y de fortunas.

El que intentare hallar en la dignidad de la Magistratura Suprema, y en el honor del Magistrado una segura prenda de respeto á las leyes de moral y decencia, no podrá menos que reconocer una escepcion odiosa en la conducta del General Santa-Cruz, y de sus mandatarios para con la Confederacion Argentina. Dificil será siempre acertar con la línea en que pueden tocar las aberraciones del Gefe de un Estado cuando vacilando entre su ambicion y su conciencia, entre el crimen y su reputacion, se vé obligado á condensar un velo para substraerse á la animadversion y al anatema público. Tal era el conflicto á que redujo al General Santa-Cruz la invasion á Tucuman por Lopez, patrocinada por él y sus tenientes. El triunfo de este malhadado caudillo habria servido para diferir los cargos de la República contra su protector, pero escarmentado Lopez hubo Santa-Cruz de apelar á estravagantes ficciones para impedir los reclamos y engañar á los Pueblos con las apariencias de una falsa neutralidad.

Apenas llegó á Potosí la noticia del desastroso fin de la tentativa de Lopez se apresuró el Prefecto D. Hilarion Fernandez á ordenar al Gobierno de Chichas en Febrero de 1836, que si por algun acontecimiento regresase Lopez y sus compañeros, los aprendiese y los enviase presos á disposicion de la Prefectura, pues que se habia sorprendido al saber que hubiese abusado de la generosa hospitalidad. El Vice-Presidente de Bolivia confirmó esta resolucion el 19 del mismo mes, y aparentando profundo sentimiento por ver comprometido el decoro de aquel Gobierno, mandó al Prefecto acreditase satisfactoriamente la inalterable neutralidad del Gabinete Boliviano en las cuestiones domésticas de la República Argentina.

Este ardid, cuya calificacion se confundiera con la de la mas insulsa y vulgar intriga no quedaba bien disimulado al juicio del Vice-Presidente de Bolivia, sino se acompañase el insulto y desprecio á las primeras autoridades de la Confederacion Argentina, para que apartasen la vista de la [illegible], y recursos de Bolivia en la ultima incursion de Lopez. El periódico Ministerial del 27 de Marzo del citado año se encargó de esta tarea, y amontonando en una cruel diatriba contra los Gobiernos de la Conderacion gratuitas ofensas y reflexiones acres, les zahiere y les mofa pretendiendo engañar el buen sentido de los Pueblos con las arterias de la mas refinada hipocresia.

No es esta la oportunidad de comentar la política del Gabinete Boliviano, que los pueblos sabrán definir, pero ¿no habrá de inquirirse del Gefe de Bolivia si antes de la incursion á Tucuman ignoraba que los Lopez, Balmacedas y otros tenaces Unitarios estaban comprendidos entre los emigrados que el Gobierno Boliviano prometió retirar de la Frontera? ¿Habria podido olvidar el General Santa Cruz y su Pro-Cónsul q' satisfecha puntualmente por la Confederacion Argentina la exigencia de Bolivia, sobre la traslacion de los emigrados peligrosos al sociego de aquel Estado, le urgia el deber de una correspondencia leal? Las aspiraciones del ex-General Lopez, su genio turbulento, y su ambicion, no serian conocidas del Gobierno de Bolivia? y se le conserva en la frontera rodeado de su clientela revolucionaria, y se le tolera despues de las protestas solemnes y repetidas del Gobierno Argentino. ¿Donde está la neutralidad! ¿Donde la justicia y honor?

El corto número de los invasores y sus escasos materiales de guerra sirven de único efugio á los órganos del Gobierno boliviano para destruir la idea de su complicidad en tan criminales maniobras; pero el tiempo ha venido á consiguar por principio de la politica de aquel gabinete la acumulacion de combustible suficiente para introducir la anarquia en las Repúblicas limitrofes con el fin de prolongar la division y la incertidumbre. Como si la victoria completa de un partido que las organizase fuera un obstáculo inaccesible á la ambicion del caudillo boliviano, ha tratado solo de la guerra civil porque la destruccion era su objeto. La aplicacion de igual consejo se ha visto renovada en la expedicion anárquica contra Chile; y despues que ya no es á nadie permitido dudar del origen de aquel atentado y de los medios empleados para consumarlo, es forzoso reconocer en él el mismo espíritu que animó al General Santa Cruz en las incursiones á la República, y dar la evidencia de los sucesos, por única respuesta á sus menguados apologistas.

No bien se frustraron las esperanzas del General Santa Cruz en las fronteras del Norte, cuando empezó á sazonar el fruto de sus insidias al Lesto de la República Argentina. La influencia del General Santa Cruz no podia ser práctica en el Estado Oriental del Uruguay sin que al órden legal de que gozaba, le substituyese un corifeo anarquico con quien habia estrechado relaciones, que favoreciese descaradamente sus designios. La conjuracion de 1836 preparaba este cambio, y cuando aquella República medraba á la sombra de sus intituciones, viéronse de repente atropelladas y en campaña el gefe de la rebelion rodeado de los unitarios principales colaboradores del General Santa Cruz. Entonces creyó el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, ser de su deber colocar la espada de la Confederacion en la balanza del Gobierno legál y la Providencia protegiendo á los defensores de las leyes permitió un nuevo y terrible desengaño á los anarquistas. Merced á la prevision y sacrificios del Gobierno Argentino, disipóse la tempestad, que tronaba ya sobre el cielo de la República y el General Santa Cruz hubo de ver otra vez encallada su funesta empresa.

A las conspiraciones promovidas y protegidas por el General Santa Cruz, no se limitan los agravios inferidos á la República. Tambien las propiedades argentinas fronterizas á Bolivia han sido acometidas y robadas. Tambien las leyes de la provincia de Salta han sido anuladas por la interposicion de fuerza boliviana que traspasando la linea divisoria, ha penetrado en disfraz al territorio de la República. Citará el gobierno hechos que no podrán ser desmentidos, y á la imparcialidad incumbirá el trabajo de señalarles el lugar que les toca entre los clásicos abusos del poder, y entre las escandalosas violaciones del Derecho de gentes.

El Marquesado de Yabi situado en el territorio de la República fué invadido en 1834 por tropa bolivina; y el 8 de Julio del mismo año consumóse el ultrage con la prision del Comandante de la Puna y con el saqueo de cantidad de dinero de que por Decreto de 4 de Mayo de 1834 de la Legislatura de Salta se constituyó depositario al subdelegado de la misma seccion. El Sargento Mayor Comandante de un Escuadron de Tarija acompañado de otros oficiales de la misma Provincia y de Unitarios emigrados de Salta, se encargaron de la ejecucion del pillage que por sorpresa en medio de la paz realizaron impunemente.

Litigábase ante los tribunales de Salta entre D. Fernando Campero residente en Bolivia y D. Pedro Nolasco Uriondo sobre la posesion interina del Marquesado de Yabi, ó Valle del Tojo, cuyos arriendos debian depositarse hasta que se declarase el derecho de posesion en favor de alguno de los litigantes. El marquesado existe dentro de los limites de aquella Provincia, sin que pueda cuestionarse este punto; y con tal conviccion la Legislatura de Salta urgida por la exigencia de un grave compromiso tuvo á bien disponer por la Ley de 3 de Mayo de 1834, que el producto de los arriendos del ex-marquesado de Yabi se situase por órden y cuenta del gobierno en las arcas públicas en clase de depósito para devolverse á quien del litis pendiente resultasen pertenecer en propiedad las tierras.

Al Subdelegado de la Puna en aquella época D. Cirilo de Alvarado se cometió el encargo de dar cumplimiento á la Ley, pero cuando reposaba seguro de la inmunidad de la República, y del sagrado de su asilo doméstico, fué asaltado en alta noche el 8 de Julio del antedicho año por una partida de tropa Boliviana mandada por D. Manuel Ansoategui, hermano político de Campero y por el Sargento Mayor Vazquez, Comandante de un escuadron de Tarija, la que acompañaban el Capitan de esta misma Provincia D. Manuel Molina, tres emigrados D. Dionicio Ibarra, D. Francisco Pedroso y D. Enrique Salazar.

Antes de llegar la partida á la casa de Alvarado habia sorprendido al Comandante Militar de la Puna D. José Gabriel Ontiveros, y al Juez territorial D. Luis Paredes, y ambos amarrados y ultrajados tuvieron que seguir á los invasores y presenciar el despojo de cinco mil y mas pesos que por la fuerza obligaron á Alvarado á entregar parte producto de los arriendos recolectados y parte de su propio peculio. Hecha la presa fugaron á Bolivia los invasores encerrando á Alvarado y amarrando á los otros dos. No obstante fueron perseguidos hasta aquella República por el Comandante luego que estuvo libre, y debieron su salvacion al respeto con que miró este Gefe la línea divisoria entre ambos Estados.

La violencia y el ultrage fueron tan públicos por su naturaleza que el malogrado General La Torre Gobernador de Salta creyó no deber aguardar la reclamacion del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y se anticipó á instruir al General Santa-Cruz de la ofensa recibida, y á exigirle la restitucion de la suma estraida á viva fuerza en el territorio de Salta, pero en vez de la satisfaccion que jamás obtuvo, vió confirmada por la voz pública de Bolivia, que aquel caudillo repetia sin embozo su decision á negarse á toda relacion con las Provincias Argentinas por causas altamente humillantes á la Confederacion.

No habia corrido un largo intérvalo cuando el General O'Connor enviado por el General Santa Cruz al Norte de Oran, despojaba de las tierras que el Gobierno de Salta habia dado en merced años antes á algunos individuos, para poner en posesion de las mismas á otros vecinos de Bolivia. Apropióse tambien O'Connor las que en pago de sueldos le asignó el gobierno boliviano, quedando en posesion desde la abra de Cañas del Cerro Niguara hasta el Rio Bermejo. Inútiles fueron las representaciones de los dueños que con sus títulos de merced reclamaban de aquel gefe su propiedad: se les declaró nulos, y los habitantes de Itan y de Carapara perdieron por la interposicion de la autoridad Boliviana, fuera de sus fronteras, el patrimonio de sus hijos. El Gobierno de Salta se adelantó otra vez á demandar del General Santa Cruz la reparacion de este agravio sin obtener por él ninguna esplicacion.

A juzgar por la política del caudillo boliviano desde 1831 con respecto á la Confederacion Argentina no era de esperar abandonase la indiferencia desdeñosa con que escuchaba sus mas justificadas demandas; pero apenas le convino mostrarse celoso de la proteccion de algunos hombres, que asilados en Bolivia aumentaban el número de los enemigos de la República, hizo una tregua con su conducta, y en 19 de Noviembre de 1835 su digno Teniente el pretendido Vice-Presidente de Bolivia, éco constante de aquel caudillo, dirijióse al Gobierno de Tucuman reclamando las personas de José Antonio Reinafé y Cornelio Moyano por haber sido aprendidos en la jurisdiccion de Antofagasta. El Gobierno de Tucuman llenó dignamente su deber combatiendo en su contestacion algunos incidentes y refiriéndose en lo principal á la autoridad encargada de las Relaciones Exteriores.

Si la tradicion de los sucesos bajo la funesta administracion del General Santa Cruz no hubiese revelado ámpliamente su perseverante maquiavelismo contra la Confederacian, la reclamacion de Reinafé mereceria enumerar-

se entre las pruebas de un desmedido celo por la inmunidad territorial, ó de la ignorancia de los límites señalados por el consentimiento de las naciones a las leyes de ásilo. Pero la proteccion de uno de los autores acusados de la sangrienta y horrorosa escena de Barranca Yaco, del instigador de una tragedia de que la humanidad se avergüenza: la proteccion de este famoso criminal por el gobierno boliviano es por desgracia la consecuencia luminosa de la hostilidad sistemada del General Santa Cruz al actual órden político de la República.

Tan fecundo Santa Cruz en los medios de conflagracion como desgraciado en sus tenebrosas maniobras, presentaba á cada paso á la República los testimonios ménos equivocos de su doblez y perfidia. Se reclama á Reinafé por haber sido aprendido en Antofagasta, en el mismo recinto en que la espedicion de Figueroa y sus cómplices se organizaba contra Catamarca, y despues que se ostenta la filantropia de los principios y se pretende la inmunidad de aquel canton, reaparece en él una nueva conspiracion de los Figueroas, los Plazas, Córdeba, Santos y otros Unitarios que á presencia de las autoridades Bolivianas amenazan armados la Provincia de Catamarca, y obligan a ponerse en campaña á los habitantes de Calchaquí. ¿Y todavia se invoca por el Gobierno Boliviano la inmunidad de su territorio? ¡Todavia se pretende patrocinar en él al criminal que persiguen las Leyes y la maldicion de toda la República!

Muy distante el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de reconocer aun haberse aprehendido á los prófugos en territorio boliviano pues que los informes recibidos hasta ahora se contradicen, declara solamente que si bien así fuera, la República Argentina habia tocado en la línea donde cesando toda esperanza de respeto hácia sus derechos, y hacia las Leyes conservadoras de la paz entre naciones limitrofes, empieza la necesidad de acudir á las armas para hacerse justicia. En vano habíase reclamado con instancia el que Bolivia dejase de ser el foco de maquinaciones tumultuarias contra la República, consintiendo á los Unitarios trabajar contra ella impunemente. Al traves de falaces protestas de amistad y de paz del Gefe Boliviano se lanzaban folletos incendiarios, se concertaban invasiones, y se alentaba una conjuracion permanente para turbar la paz de la República. El derecho pues de su propia conservacion exigia perentoriamente otra politica contra un Gobierno desleal, instigador y cómplice de la guerra civil en el Estado. Y ese mismo derecho le autorizaba para estraer por las armas al traidor que al abrigo que le diera Bolivia, estaba seguro de continuar sus asechanzas contra la República.

La constancia del General Santa-Cruz en favorecer cuanto dividiese la Confederacion, no ha resultado ménos en inspirar á los Bolivianos el odio y el desprecio á los Argentinos. Ninguno de ellos que no perteneciese al circulo de los confabulados con el caudillo halló jamas justicia en su administracion. Inferiores en Bolivia á los estrangeros europeos fueron frecuentemente atropellados y vilipendiados por las autoridades subalternas. Sus propiedades á merced de gravosas imposiciones, su hogar sin garantía y sus personas espuestas frecuentemente á los insultos de un populacho seducido, descubren y comprueban el ánimo dañado de un gobierno injusto, ingrato y procaz: de un gobierno que no hallando títulos honestos para desatender el clamor de los agraviados, escusa su indolencia con la falta de tratados con la Confederacion Argentina, como si las bases de la justicia universal estuviesen sujetas a convenciones, como si fuese licito colocar sin razon á los súbditos de una nacion amiga bajo restricciones esclusivas y odiosas.

Los aranceles fiscales adoptados para las introducciones de la República equivalen á formal prohibicion y á un rompimiento espreso del tráfico de tres siglos. La desigualdad de los impuestos, envuelve casi siempre principios de injusticia, pero cuando se llega al grado en que se aplican á la Confederacion importa evidentemente la idea de rechazar la comunicacion y el comercio. No pondrá en cuestion el gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores, el derecho del Gefe de Bolivia para inclinar por medidas orgánicas la balanza comercial en favor del acrecentamiento de la industria y de los ingresos de su tesoro, pero tampoco se podrá negar á los argentinos el derecho de ser nivelados en Bolivia con los súbditos de la nacion mas favorecida.

Despues de un cúmulo de tantos y tan prolongados agravios, el gobierno encargado de las Relaciones Exteriores conocia sobradamente las razones para tomar las armas, y combatir un poder fatal á la Confederacion Argentina sin concitar la animadversion ni la censura de las demas naciones. Las reclamaciones usitadas, las esplicaciones comunes aun entre los gobiernos menos cultos habian venido á ser formulas inútiles, arbitrios nugatorios desde que faltaban lealtad y buena fé en el gobierno de Bolivia. Seis años de dolosas pretestas habian estinguido la confianza que inspiran las palabras del gefe de un Estado por poco solícito que fuera de su dignidad y de su honor.

Conducido el Gobierno á esta penosa posicion contra sus deseos, se resolvió á oponer un silencio paciente, con sacrificio de su propio decoro, antes que denunciar á sus compatriotas la politica hóstil del General Santa Cruz; prefirió la responsabilidad de una indolencia peligrosa, antes que despertar la vergüenza de la República, y sacarla del estado de paz de que habia menester; y prefirió por fin dejar al tiempo la vindicacion de sus derechos y la repacion de sus agravios á la precocidad de una guerra que si bien provocada por un caudillo ambicioso y audaz, llegaria ciertamente á no ser necesaria desde que por la Ley espirase su autoridad.

El sentimiento fraternal de los Bolivianos hácia la Confederacion Argentina, tampoco daba lugar a dudar de sus simpatias con nuestros principios; porque una Nacion oprimida y sin libertad jamas se hace cómplice de los crimenes de su Gobierno. Encorbados los Bolivianos bajo el yugo de un despotismo militar veian con pesar desatarse los lazos que estrechamente los unieran con esta Republica, y su fiel adhesion prometia al Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores las garantias de un cambio saludable á ambos Estados luego que la Presidencia de aquella República pasase á manos patrióticas y justas.

El General Santa-Cruz en su carácter de Gefe de Bolivia era por otra parte sobrado débil para ensayar de frente su poder sobre la Confederacion, sin el riesgo de recibir una leccion terrible. El nombre Argentino no podia sonar en sus oidos, sin renovarse en él la memoria de Pasco y Tucuman, donde atado por dos veces al carro de triunfo de huestes Argentinas, y mezclado entre los enemigos de la Independencia de América humilló su cabeza á vista de los estandartes de la Republica. El Gobierno encargado de la Relaciones Exteriores habia medido con detenimiento los recursos materiales de aquel caudillo, y estaba seguro de que un prudente consejo le impediria salir fuera del circulo de la hipocrecia y de la intriga.—Luego que el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores se apercibió de la impotencia, del influjo del tiempo y de los desengaños, para que el General Santa-Cruz volviese sobre sus pasos y abandonase su plan hostil, se preparaba á hacer las últimas notificaciones para contenerlo en sus desafueros, cuando el mismo General Santa-Cruz cortó de hecho las vias pacificas por la criminal agresion contra un Estado amigo, decretada en sus conciliábulos y organizada en uno de los puertos del Perú. Este hecho escandaloso no le dejaba mas arbitrio que el de las armas para derrocar un poder que se alzaba empuñando la espada de la conquista y amagando la independencia de los Pueblos. La voz enérgica del Gobierno de Chile y la noble actitud que ha tomado en esta contienda, han despertado las simpatias de los Argentinos que nunca oyeron con indiferencia el grito de libertad contra los opresores.

No ignoraba es verdad el Gobierno, que mientras Santa-Cruz empleaba sus amaños contra la Confederacion Argentina para conmoverla, se ocupaba seriamente en soplar la discordia del Perú para penetrar en él con el título de Pacificador y realizar el anticuado plan de dividir en dos Estados aquella República.

Sabiase que estaba destinada á servir de base á un vasto plan político por el que se sometiese á su influjo el destino de la Confederacion, el del Ecuador y el de Chile.—Sabiase tambien que pretendiendo seguir las huellas del afamado Capitan de Colombia, intentaba Santa-Cruz en los delirios de su insensato orgullo, resuscitar el pensamiento atrevido de la Confederacion Sud-Americana.—Y como si los derechos del génio pudieran usurparse, como si la elevacion y magnanimidad del héroe le perteneciese, sabíase que osaba el caudillo acometer la empresa que el inmortal y malogrado General Bolivar vió fracasar ante la opinion de la América.

Pero no sospechaba que la traicion ó la debilidad del Presidente del Perú ofreciese un gran teatro á la desmesurada ambicion de Santa-Cruz. No contaba con que existiese un solo Peruano revestido del poder público que insensible á su honor presentase su Patria al Extrangero como una ofrenda humilde y le ayudase á aherrojar á sus conciudadanos asombrados y sobrecogidos de tamaña perfidia.—Un abuso semejante, un crimen tan inesperado es uno de aquellos acontecimentos que encadenado con excepciones ignominiosas sirven solamente para legar á la historia un ejemplo de portentosa depravacion.

Entregado el Perú á discrecion del general Santa-Cruz por el Tratado de la Paz y desembarazado por una caprichosa fortuna de la oposicion que le hicieron denodados Peruanos en los campos de Socabaya y Yanacocha, la América le vió arrojar la máscara y alzarse en arbitro de aquella República. La América le vió invertir su órden politico, trastornar sus leyes fundamentales, disolver su pacto social, y consumir en los fuegos de la victoria el Código Constitucional de los Peruanos.—La América le vió poner á su provecho los derechos de una Nacion, y enseñorearse con un poder autocrático sobre la libertad Peruana.—La América le ha visto por fin arrebatar á su misma Patria su Independencia, y sacrificar las glorias y el destino de los Bolivianos al fantasma de un sistema político, que no es otra cosa que simulacro de pueblos degradados y esclavos.

¿La Confederacion Argentina deberia mantenerse fria espectadora de tanto desman y del engrandecimiento del soldado feliz que estrechado en Bolivia causara á la Republica males innesarables? ¿Callara en presencia de tantos desafueros y aguardará la suerte que en los primeros dias de su triunfo, destinó Santa-Cruz al Estado de Chile, lanzándole en buques y pertrechos peruanos una espedicion anárquica encargada de allanarle el campo á su dominacion? ¿El ensanche de su poder no amagará de cerca la independencia de la Confederacion, y se verá envuelta en lo que la historia registra como origen [illegible] de quejas y de guerras entre las naciones mas cultas? Largo tiempo la Confederacion ha sacrificado su resentimiento por la malevolencia y deslealtad del gefe de Bolivia, al deseo de conservar amistad y paz con los Bolivianos, mas antes de compartir con ellos su infortunio, la Confederacion les dará la mejor prueba de su adhesion compartiendo con ellos el esfuerzo para restituirles su independencia—La paz con Santa-Cruz ya no es conciliable con la seguridad de la República.. Desde que la Confederacion no puede terminar con él sus diferencias por las reglas ordinarias de la justicia, la guerra es el medio que autoriza el derecho de gentes—Vecino y fronterizo ha puesto en peligro por el abuso del poder, la libertad, los bienes, la vida y el honor de los Argentinos, y el Gobierno no podria salvar su responsabilidad sino le reprimiese por las armas.

El sofocar la anarquía militar del Perú y poner á salvo á Bolivia de los amagos de una República poderosa fueron los motivos que invocó Santa-Cruz para pasar el Desaguadero—Y ¿olvidó este caudillo haber sido el corifeo de la primera insurreccion militar del Perú arrebatando el mando á un General Argentino cuyos servicios á la America, ofrecerán algun dia una brillante página en la historia de la Independencia? ¿Olvidó el General Santa-Cruz que en 1823 hizo servir el mismo ejército cuyo mando usurpó rebelde para derrocar el Gobierno legal? ¿No tuvo presente que habia forzado al primer Congreso Peruano llevando las bayonetas á sus puertas á elegir para la presidencia del Estado al candidato de los amotinados? ¿Y estos ejemplos de insubordinacion y de orgullo no dieron la norma á los anarquistas que afectaba querer reprimir?

Si la pre-potencia del Perú, si su poblacion y sus recursos valiesen como lo ha pretendido el General Santa-Cruz para justificar su política, el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores se apoderaria de esta razon para corroborar las que legitiman contra el usurpador la guerra de la Confederacion. Bolivia no veria sin inquietud la República Peruana por su poder y su influjo. ¿Y la Confederacion presenciará impasible la fusion de ambos Estados bajo la espada de un conquistador? No existia equilibrio en las fuerzas del Perú y Bolivia; y ¿existirá entre ambas y la Confederacion Argentina? La propension del Perú á su engrandecimiento no prometia para Bolivia ni seguridad ni reposo; y la ambicion entronizada por la victoria sobre uno y otro Estado ¿no inspirará recelos á la Confederacion! Apelamos á la conciencia del mismo tirano porque ni ella dejará de reconocer nuestra justicia

Pero ¿qué otros títulos ha invocado el General Santa-Cruz para penetrar al Perú, para intervenir á viva fuerza en el arreglo de sus disensiones domésticas, y para aniquilar su ser político? El tratado de la Paz á penas mereciera registrarse en el catálogo de las traiciones. Para que fuese valido y subsistente faltó la facultad en el mandatario del Perú para despojarle de su soberanía é indipendencia; y nadie blasonará de sostener tan irrisorio absurdo El General Santa Cruz no pudo ignorar la monstruosa ilegalidad de las estipulaciones del ex-Presidente peruano, y sin embargo acogiéndolas como la abdicacion de un derecho perfecto las reserva para cohonestar su conquista y negándose á un estricto deber, elude la notificacion del tratado á las Repúblicas limitrofes cuyos intereses amenazaba la negociacion clandestina.

Cierto es que reconocido por los pueblos peruanos el principio de la sobereria popular por única fuente de autoridad legitima revestia este carácter la que la convecacion peruana depositó en el General Orbegoso; pero luego que los pueblos de la República del Perú se pronunciaron enérgicamente contra él, desde que se asosiaron al esforzado gefe que mas previsor ó mas intrépido se lanzó cohtra un Gobierno envilecido y traidor, y desde que todas las provincias con excepcion de una sola se substrajeron de su obediencia reduciéndole á la necesidad de acojerse á la fuerza extrangera para avasallarlas, habia espirado su autoridad, y todo acto jurisdiccional, toda tentativa para prolongar su existencia pública comprende el criminal empeño de arrostrar el pronunciamiento de su patria, y de encadenarla á su voluntad.

En vano el General Orbegoso quisiera hacer valer la omnipotencia de su poder legal para fundar derecho de entregarse á los brazos del extrangero, pues que las facultades extraordinarias cualquiera que sea el conflicto de que se deriben, jamas importan bajo ningun sistema politico la abdicacion del derecho que toda nacion tiene de arreglar por si misma sus contiendas domésticas; jamas importa la renuncia de nacionalidad, de independencia; jamas el inaudito disiate de entregarse á discresion de un ejército estraño para que se declare árbitro irrecusable de su destino—¡Desgraciada la nacion que así se envileciese! Por el hecho mismo perderia el derecho de pertenecer á la gran familia de los pueblos cultos; y el Perú no es digno de que se le agravie negándole su acrisolado entusiasmo por la Libertad.

El General Santa-Cruz conocia sobradamente que cualquiera que fuese el origen de su llamamiento, carecia el General Orbegoso de la facultad de contratar la esclavitud de su patria, que la traicionaba vilmente, abusando de una autoridad, que aun admitida como legal, era incompetente para disolver el pacto fundamental del Perú, y dilacerarlo en dos Estados.

El astuto conquistador lejos de repeler el insulto de una invitacion pérfida, lejos de considerar que la América contemplaría su intervencion sobre las bases del tratado de la Paz como un ataque directo á la independencia del Perú, escuchó solamente que habia sonado la hora de recoger el fruto de sus intrigas, y de poner á su provecho la imbecilidad del mandatario peruano; y decidiéndose á entrar por las puertas que abrió la traicion, marchó por los rastros del crimen á ensangrentar el Perú, á levantar cadalsos, á segar en ellos las cabezas de sus guerreros mas ilustres, y á nivelar la condicion de los que tuviesen la desgracia de obedecerle. El tratado de la Paz vino á formar el nudo del drama politico que el General Santa-Cruz preparaba desde trece años antes; plan que se habria anticipado á la existencia misma de Bolivia, si la derrota de Moquegua no le hubiera vuelto á sumir en la nulidad y en el descrédito. Burlábase el usurpador de la voluntad de los pueblos, porque la fuerza estaba destinada en sus consejos para fijar lo presente y asegurar su porvenir individual.

El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores no habia perdido de vista al General Santa-Cruz en sus maniobras con el Perú: preveia con sobrados motivos que la premeditada confederacion Perú-Boliviana comprometeria sériamente los mas vitales intereses de la Republica Argentina, desde que para su egecucion se tuviese en menos el sentimiento de aquellos pueblos, y se entronizase el despotismo militar del gefe Boliviano. ¿Y como admitirse habria por la expresion de la soberanía del Perú el eco de asambleas diminutas de los verdaderos representantes del gefe victorioso? Reconocér como actos espontáneos de los Peruanos los decretos de los Conciliábulos de Huaura y Sicuani seria el hacer alarde de fraternizar el ridiculo con la ignorancia de los mas triviales elementos del sistema representativo. La Ley fundamental del Perú ha sido despedazada por individuos sin mision popular, que apenas pudieron desempeñar el papel de un consejo aulico, escogido para autorizar la conquista, y para apellidar con el nombre de voto público la voluntad del usurpador. Ni de otra manera podria el General Santa-Cruz convertir al Perú en patrimonio suyo. No de otra manera sometiera á Bolivia á igual humillacion arrebatándole insidiosamente su independencia.

Despues que el General Santa-Cruz ha dado tan relevantes pruebas de su ambicion. Despues que sobre los escombros de tres Repúblicas se alza con altivez á establecer su dominacion y que al mismo tiempo se le vé acercar tropas á la frontera de la República, nadie se atreverá á contestar á la Confederacion Argentina el derecho de anticiparse á contener con las armas las demasías de un poder ocupado desde su nacimiento en anarquizar la República, que se ensancha por medio de la conquista y que acaba de trastornar el equilibrio político de la América del Sud.

El General Santa Cruz se ha situado por sí fuera del alcance de toda combinacion conciliadora. Habiendo convertido por sistema los intereses públicos en favor de su engrandecimiento personal no puede ofrecer á los pueblos limitrofes prendas seguras de una paz permamente, porque ningun principio puede ser durable sino tiene por fin la felicidad de los pueblos, y no se afianza en su voluntad soberana. El General Santa-Cruz acariciando lo que le ensalza y repeliendo lo que contradice á su ambicion proclama sin querer la guerra contra la libertad constitucional del Continente, y erigiendo en dogma el despotismo mas abominable advierte á los pueblos de la necesidad de resguardarse.

Si la República de Bolivia no hubiera sido atada al carro del Conquistador y perdiendo su independencia, no formase el primer escalon del Trono de su tirano, la Confederacion Argentina resguardada por la interposicion de aquel Estado, si aun quisiere hacer gala del sufrimiento podria escoger entre los estremos de la neutralidad ó de la guerra.—Mas constituido en ella un Pro-Cónsul del Protectorado ha convertidose en la vanguardia del General Santa-Cruz, y la política siniestra de su administracion contribuye á que la República se decida desde luegue á librar su defensa y su seguridad á la fuerza—¿Qué podrá esperarse de un Gobierno como el de Bolivia que en los primeros dias de Febrero del año corriente despacha un emisario provisto de dinero y de medios de seduccion para sublevar á Tucuman; y en el mes siguiente envia nuevos diplomas á su agente público para protestar al Gobierno Argentino su benevolencia y su amistad?

Cegados asi por el doblez y mala fé del General Santa Cruz y sus clientes todos los caminos para una inteligencia franca y decorosa, la Confederacion Argentina está resuelta á no dejar las armas mientras el Perú y Bolivia no recobren su independencia insolentemente usurpada. La prudencia con que la Confederacion ha evitado la guerra cuando se trataba de las ofensas hechas á la República, mereceria pasar por una debilidad desdorosa á la vista del golpe funesto que acaba de dar el usurpador á los sacrosantos derechos del Perú y Bolivia.

El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, dista mucho de complicar á los Bolivianos en los avances hostiles de su Gobierno. La Patria de los Lanzas y de los Camargos contemplará con indignacion la osadía de un caudillo que educado en las filas de los enemigos de la Libertad, se ha burlado del sentimiento patriótico de sus hijos: sentimiento que denodadamente mostraron desde los pri-

meros dias de la emancipacion Americana. Y ¿ qué amigo de la América mirará sin asombro al autócrata de la Confederacion Perú-Boliviana sepultar en los calabozos á los mas esforzados patriotas y llamar en derredor suyo á los renombrados y tenaces rivales de nuestra emancipacion política? ¿ Qué americano no se escandecerá viendo erigidos en órganos del Protectorado á los que no se saciaron con la sangre de sus compatriotas, hasta que el cañon de Ayacucho acabó con la dominacion de la España! ¡ Y estos son los instrumentos del Protectorado! ¡ Y estos mismos se pasean en triunfo sobre las cenizas de los martires de la Independencia!

La Confederacion Argentina toleró los agravios cuando su paciencia dejaba á salvo su renombre y su honor, pero esto mismo le prohibe asociarse al cortejo del despotismo, cuando su tolerancia fomentaría su ambicion y su arrojo. El General Santa Cruz responderá á la América de las calamidades de esta contienda. El ha ofendido á la Confederacion cuando la consideró sin Gobierno, porque faltaba el Gobierno Unitario: él la creyó débil, porque la supuso dividida, y contando con haberse estinguido el valor argentino en sus pasadas agitaciones se atreve ultimamente á insultar la Nacion, preparándole la suerte del Perú. No es pues la Confederacion la que ha empezado la guerra. El General Santa Cruz es el primero que la ha atacado: la Confederacion se defiende para poner á raya su ambicion.

Los Peruanos y Bolivianos no tardarán en conocer que el que sostituye por sí el poder absoluto al ejercicio moderado de los derechos nacionales es indigno de presidir una República; conocerán por fin que para no cargar con el remordimiento y la infamia de consentir en la conquista, deben resolverse á restaurar el imperio de la razon y de la Ley. Y si fuere preciso que la sangre de los argentinos, se mezcle con la de ambas Repúblicas, á nadie cederán la gloria de esta cooperacion. Los mercenarios del usurpador tendrán entonces que proclamar con las armas en tierra que los Andes no sirven de barrera sino para los esclavos de la tiranía.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo en el Paquete Rosa.

Antonio Esquer	Juan A. Estomba
Agustin Masin	José B. Castro
Andrea Arévalo	Juan E. Zelaya
Antonio Santa Maria	Juan Malker
Antonio Tobal	Josefa Monaisa
Antonio Segovia	Juan I. Silva
Agustin P. Justo	Josefa Navarro
Alonzo E. Carpintero	Juan Armstrong
Augusto Aguiar	Juan Gomez
Aurelio Luna	Justino Barker
Baltazar Agüero	Luis Pen
Valentin Falcon	Luis Frias
Cabut	Luis Thuly
Benito Diaz	Luisa Mendez
Vicente A. Echeverria	Manuel Mendez
Catalina Romero	Miguel G. Planes
Cecilia Bevans	Maria A. Guerra
Custodio Moreira	Manuel A. Mendoza
Cipriano Ballesteros	Marcelino Gomez
Dorotea Dreges	Marcelino Camelino
Dolores Rivadavia	Manuel A. Giraño
Dominga Jaime	Maria Yaele
Eugenio Pearson	Mariano Gache
Eulalia Sanchez	Manuel Casanovas
Eusebio Agüero	Maria E. Merlos
Felix J. Fernandez	Mariano Uzal
Francisco Viancavilles	Maria M. Ocampos
Fernando Caldeon	Maria J. Aldao
Fernando Rojas	Manuel Sanchez
Fortunato Sorsaindo	Manuel Duarte
Foucaud	Mariano Fejerina
Francisca Tegles	Manuela S. Acosta
Francisca Aldao	Martin Gomez
Guillermo Turner	Manuel Garcia
Isabela Hyno	Mercedes Puelma
Jacob. Flint	Manuel Reguera
Juan B. Arechaga	N. Bonchic
José S. Allende	Nicolas Mariño
José Acame	Pedro Paga
José Rato	Pedro Sheridan
José A. Correa	Patricio Poncel
José M. Mendez	Patricio Gonzalez
Juan Manzanares	Pascuala Mayoral
José M. Albarreno	Pedro Arregui
Julian Cerbin	Petrona Romero
J. Pedro Luna	Ramon Ellauri
Juan Dorado	Rafaela Casalla
Juana Gomez	Rumualda Lopez
José Venano	Roberta Dehorosman
Justa Avila	Ramon Dávila
José Domato	Ramon Torres
José Massieu	Raimundo Peat
José M. Robles	Rafael Saavedra
Juan Botet	Tomas I. Garcia
José Erezeno	Tomasa Gonzalez
Juan B. Maron	Teodoro Reing
Joaquin Araujo	—

Id. de varios puntos.

Antonio Santa Maria	Justo Dara t
Blas I. Pico	José Cardoso Sousa
Blas Despouy	Carlos Gasto
Bernardo Alonso	Luis Vilches
Clemencia Paredes	Maria E. Gallega
Dionicio Fernandez	Pablo Duplesson
Feliz Carenzuná	Ramon Fernandez
Francisca Aribios	Robustiano La-Concha
Florentina Martinez	Saturnina Lopez
Justo Real	Tomas Vasañes
José Torres	—

Cartas que existen en el Correo venidas de Chile.

Angela Moran	José L. Calica
Angela Vega	José M. Agote
Angel Rodriguez	Joaquin Moslera
Vicente Puebla	Justa Ramirez
Bernardo Jonas	José Quito
Cruz Serpa	Juan Reta
Cruz Acuar	Leonardo Marquez
Cipriano Ballesteros	Lucia Astorga
Domingo Marcos	Mateo Gomez
Domingo Gandulfo	Maria Aranibar
Eufemia Sarabia	Maria I. Laterro
Francisco D. Holterhof	Manuel Muñoz
Francisco Rodriguez	Manuel M. Peñalo
Francisco Porro	Mariano Diaz
Casimo Sanchez	Mariano B. Rolon
Gervacio Cordero	Maria A. Araoz
Gervacio Ferrera	Manuel A. Ramos
Hermenegildo Gomez	Manuel Lastra
[illegible] Cortinas	Manuel Hernandez
Inocencio Fernandez	Manuel Muñoz
Juan P. Lacosta	Maria P. Gonzalez
José Iturraza	Nepomuceno Chorroarin
José L. Vilches	Pedro J. Estepura
Juan D. Pidron	Paula Galvan
Juan Arellanos	Ramon Bustos
Juan Creach	Ramon Rivera
José Jimenez	Rafael Mar[illegible]
Juan C. Barceda	Patrocinio San Miguel
José M. Sanchez	Simon Lacalle
Juan B. Ruiz	Tomas Castañon

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Mayo 23.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Bernardino Oros,	San Juan,	Cangallo 90
Gerardo Camelis,	Corrientes,	Catedral 194
Manuel Guzman,	Córdoba,	Chile 215
Dionisio Cesar,	id.	Cuyo 237
Vicente Barrera,	id.	Cangallo 127
Juan Antonio Reina,	id.	id.
Camilo José Suarez,	Brasil,	Cangallo 62
Juan Fuerte,	Montevideo,	Cuartel 29
Pedro Rodriguez,	id.	id.
Benjamin Bolsey,	id.	Potosí 36
Guillermo Andrade,	id.	Victoria 166
Antonio Somellera,	id.	Paz 141
Pedro S. Rivero,	id.	Cangallo 228
Jacobo Parravinini,	id.	Piedras 43
Guillermo Parry,	id.	Potosí 151
Antonio Muñoz,	id.	Piedad 110.
Andrea Reyes,	id.	Cuyo 36.
Petrona Rodriguez,	id.	Paraguay 29.
Donato Barando,	id.	Belgrano 11.
Gregorio Folch,	id.	Victoria 56.
José Antonio Jaque,	id.	Venezuela 85.
Antonio Novela,	id.	Cuartel 3.
Ignacia Pinedo,	id.	Parque 53.
Benjamin Castro,	id.	Chile (frente) 355.
Diego Tomas Estward,	id.	Catedral 74.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Mitrielle,	Montevideo
Antonio Arraga,	id.
José Maria Achaval, 1 hijo,	id.
Maria E. Galves, 1 hija,	Corrientes
Juan Irribarren,	Entre-Rios
Pedro Juan Benites,	A. de la China
Manuel Rio,	Córdoba
José Fuentes,	Santa-Fé
Francisco Ruiz, Gerónimo Piñero (peon)	id.

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan F. Ott,	Rio Janeyro.
Victoriano Gonzalez, 1 criado,	Goya.
Juan Soteras,	Entre-Rios.
Luis Lelievre,	id.
Dolores Acosta, 1 sobrina,	Paraná.

DIA 23.
1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Puche,	Montevideo
Francisca Romero, 3 hijas y 1 criado,	id.
Javier Serna,	id.
Pedro Claypote, su esposa, 2 hijos,	id.
José Smith,	id.
Ana Bianque, 5 hijos, 1 criada,	id.
Benita Rosquellas, 1 hijo, 1 criada,	id.
Saturnina Lopez de Escalada, 1 hermana, 2 hijos, 1 sirvienta,	Soriano
Maria de la O. Montesdeoca,	Sandú
Gabriel Lopez,	Rosario
Juan Rord-Roden,	Rosterdan
Salomé Cabello,	Paraná
Ezequiel Molina, 1 criado,	Tucuman
Francisco Araoz,	id.
Bernardo Jonas,	Inglaterra
Eduardo Keller,	Nueva York
Teresa Almeida, 2 criados,	Gualeguay

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

á Alfredo Barber, Perú 13.

1 bocoi nabajas de barba, botones, despaviladeras con platillo, herramientas para plomeros, agujas y despaviladeras; 1 cajon plata labrada; 1 id. género de seda; 1 idem cortaplumas; 1 barrica lapiceras y corta-plumas; 1 cajoncito con coral y plata, cruces de oro, broches dorados, relicarios, carabanas negras, relicarios de oro y plata, broches de oro, cadenas de plata, tijeras de id., y cajitas para rapé.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

2 cajones medias de colores.

á D. Alejandro Speard, Reconquista 41.

7 cajones zarazas; 3 id. muselinas de luto.

á Mr. Lyons, Piedad 91.

8 cajones zarazas; 1 id. género para fresadas; 3 id. listados; 1 id. zarazas de colchas.

á Rousse y Ardoisse.

6 cajoncitos cigarros correntinos.

á Willatt, Wilson y Ca.

3 baraicas cuchillos y tenedores; 2 cajones idem; 1 cajon nabajas de barba, cartones, cortaplumas y tigeras.

á Carlisle, Balcarce 61.

1 cajon paños; 2 id. pañuelos de seda; 36 ollas de fierro.

á Briscœ Trefyord, Catedral 78.

1 cajon medias de lana blancas, grises y negras; 1 fardo bayetas dos frisas; 5 id. pavilo; 2 id. id. bayetas de pellon; 5 fardos pavilo; 4 id. cotines; 11 cajones zarazas; 1 fardo listados; 1 cajon id.; 4 fardos bramantes.

á D. J. Palavicini,

8 marquetas cera.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.

7 cajones brin blanco; 9 fardos fardos arpilleras; 3 cajones zarazas punzones y negras; 5 id. madapollanes; 2 fardos bayetas de pellon; 1 id. sayalea y entre telas; 1 id. bayetas dos frisas.

á Dikeson y Ca, Reconquista 20

2 cajones pañuelos de seda, 3 id. coletas; 3 fardos lienzos de 28 pulgadas; 4 cajones zarazas.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.

4 fardos bayetas de pellon.

á D. Jorge S. Macome, Reconquista 63.

2 cajones cotonias para chalecos.

á Anderson Weller y Ca., Universidad 12.

3 cajones pañuelos á cuadros; 1 id. paños; 3 id. pequines de algodon; 9 fardos bramantes; 1 cajon tiras para bolados, filites bordados y randas; 4 id. hilo de obillo; 1 id. id. de carretel; 1 id. zarazas.

DIA 23.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

1 cajon medias negras de muger.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

2 encerados para sala.

á D. Alfredo Barber, Perú 13.

6 barricas planchas.

á Anderson Weller, Universidad 12.

4 cajones zarazas indianas.

á D. Manuel A. Ramos, Universid. 100.

80 bolsas fariña.

á Macome, Reconquista 63.

2 cajones medias de algodon pintadas.

(Continua.)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa *Ocean Queen*, capitan Diego Carnie, del Rio Janeiro el 27 de Abril y de Montevideo el 17 del corriente, consignada á D. Tomas Armostrong—al mismo, 406 bolsas azucar, 288 barricas id.

—

Polacra sarda *San Antonio*, capitan C. Gallo, de Santos el 27 de Abril y de Montevideo el 20 del corriente consignada á Dowdall y Lewis—á los mismos, 318 bolsas azucar, 10 piezas género de algodon—á D. N. Martinez, 150 barricas azucar, 75 bolsas idem, 52 rollos tabaco—á D. José Pereira Carneiro, 30 barricas azucar, 92 bolsas idem—á D. Juan B. Soriano, 52 rollos tabaco, 144 barricas azucar—á D. Miguel Reggio hijo, 38 bolsas azucar—á D. Manuel Acevedo Ramos, 49 rollos tabaco—á D. José Capurro, 30 cajas dulces, 1 cajon sombreros de paja, 1 dicho bordados.

—

Bergantin nacional *Independiente*, capitan Joaquin Antonio Maia, de Santos el 27 de Abril y de Maldonado el 2 del corriente, consignado á D. José de Araujo Silva, con azucar y café.

SALIDAS.

Goleta paquete nacional *Luisa*, con destino á Montevideo.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE EL DIA 23.

A D. Luis Cabañas, 800 quintales carne salada, 500 arrobas sebo, 7 pipas aceite de potro—á D. Roberto Taylor, 4 medias pipas con 72 arrobas grasa de potro, 160 quintales carne salada.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Fragata americana *Brutus*, con destino á Nueva York, el 24 á las 10.

Aviso Marítimo

La Ballenera Segunda *saldrá para Montevideo el Miercoles 24 á las tres de la tarde, no sale mañana que le corresponde, por la salida del Paquete hoy, consultando en esto la mejor comodidad para los Sres. Susbscriptores. En la Sala de Comercio se recibirá la correspondencia como es costumbre hasta las tres.*

BUQUES A LA CARGA.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing, A. I. British
Barque OCEAN QUEEN,
CAPT. JAMES CARNIE.

HAS commenced loading and will be despatched immediately. She has room for a few tons of freight, & most commodious *Cabins for Passengers. For terms of freight or passage, apply to the consignee Thomas Armstrong No. 27 calle de la Universidad, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Shisp Broker
m23— No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

PASSAGE ONLY,
The well known fast sailing A. I. British Schooner Brig
BETSEY HALL,
JOHN COAKER, MASTER.

WILL leave this, on or about the 15th day of June, & has very convenient and airy accommodations for Passengers. For terms, please apply to Capt. Coaker, at Beech's Hotel, to the consignees Mess. Brownell Stegmann & Co. or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Broker
m23— No. 51 calle de la Paz.

Para la Concordia.

La balandra *ESPERANZA*, de la propiedad y cargo de José Dominguez Duran, dará la vela en toda la semana entrante; recibe carga y pasageros para dicho destino, (ó puerto de entre medio.) El que guste tratar ocurra á la calle de Belgrano número 35. m23—5p

Para el Baradero, San Pedro, San Nicolas y el Rosario.

Saldrá el Viernes la balandra *DOLORSITA*. El que quiera cargar para cualquiera de dichos destinos puede verse con su patron en la Boca del Riachuelo ó con el dueño en la calle de Corrientes número 108. m23—3p

Para Sandú, Salto y Concordia.

La Goleta LEOPOLDINA, saldrá al fin de la presente semana. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista número 222, donde hallarán con quien tratar. m23 4p

Para Montevideo.

La Goleta AGUILA 2.ª saldrá el Viernes 26 del corriente, admite carga y pasageros. Para tratar véase á su consignatario Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista, ó á su capitan D. Manuel Soriano calle del Parque número 32.—Tiene el registro abierto. m22—2p

Para Paisandú.

Saldrá en toda esta semana la Balandra *Montevideana*. Los que gusten cargar ó ir de pasage para dicho destino, puede ocurrir al Almacen de Pinturas, calle de la Reconquista número 123, allí encontrarán con quien tratar. 17—1p

Para el Arroyo de la China.

La balandra ENTRERIANA, patron Nicolas Colombino, saldrá para dicho destino el Jueves de la presente semana. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista número 121, almacen de pintura pasado lo del Sr. Barsaco. m20—5p

AVISOS NUEVOS.

Baratillo.

TRATADO sobre la Pólvora, 1 tomo 1 peso,
Discurso sobre la muger, 1 id. 6 reales,
Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo 20 reales,
Historia de los Estados Unidos, 1 tomo 20 reales,
Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 t. 20 r.
Semana magna de París, 1 tomo 20 reales,
Libertad de los Mares, 1 tomo,
Revista Política de Europa, 6 reales,
Constitucion Española del año 1812, 1 tomo 1 peso,
Congreso de Panamá, 1 tomo 12 reales, &c., &c.

IGUALMENTE

Tinteros de corcho, á 6 reales, Papel de marquilla para dibujar desde 3 reales arriba, Arenilla rosada subida &c. &c. En la *Librería de la Independencia*, calle de Representantes del Perú número 60, cerca del correo viejo. m23—

Quemazon.—Aviso.

EN la calle de Maipú número 157, se vende un piano perpendicular nuevo. m23—3p

Niño Perdido,

HACE un mes que se ha encontrado, su nombre *Anastasio Hilario*. Quienes sean sus padres pueden ocurrir á la panadería calle del Buen Orden número 43, que se le entregará. m22—4p

A hombres solos.

EN la calle de Potosí número 29, se alquilan dos piezas interiores para hombres solos dándoles la asistencia necesaria. m23—5p

¡ Viva la Federacion !

EN la Hojalatería calle de la Victoria número 326, frente á la Plaza de Lorea, se venden medidas arregladas segun la Ley de 17 de Febrero, quedando responsable de su exactitud. m23—3s

¡ Viva la Federacion !

AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 29, 30 y 31 del que gira, á las 4 de la tarde, en las galerías de la Casa de Justicia, una chácara perteneciente á D. Luis Vega, tasada en la cantidad de 22,127 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 20 de 1837.

m23 3p MONTAÑO.

Muebles.

HAY de venta en los altos de la casa número 25, calle de Chacabuco, enfrente de la fonda de Smith, por haberse ido el dueño los siguientes:

Una cuja de matrimonio, un colchon y una almoada, un aparador, un piano perpendicular, media docena sillas de esterilla, media docena asiento de madera, media id. id. mas ordinarios, 6 cuadros gravados finos, 2 id. al oleo, un espejo grande, una estera, un relox de sobremesa, 2 roperos, una cómoda de caoba, un tocador de id., dos mesas, una pipa para agua, un juego de porcelana con tazas para té y café. m23—4s

AVISO.

En la calle de la Catedral No. 42.

SE han sacado una partida de Sombreros de Castor ingleses, de primera calidad, que se darán á precios muy acomodados. Zapatos ingleses de diferentes clases, y á precios tambien muy infimos. m23—3p

AVISO.

FRESADAS españolas de superior calidad, se venden calle de Federacion, antes Plata núm. 105. m23—4p

Guantes y Zapatos

En la tienda calle de la Piedad número 63, (atras la Catedral) hay en venta guantes de castor, de ante, de gamuza y de cabretilla finos y muy baratos; y tambien zapatos ingleses muy fuertes, frescos y muy baratos; corbatines de todas clases m23—4

Se vende ó se alquila

UN Piano—Ocúrrase al número 171 calle de Potosí. m23 1p

¡ Viva la Federacion !

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan y llaman á todos los acreedores del finado D. José Ponce, para el dia Martes 30 del corriente, á las 12 de la mañana en punto, en la inteligencia de que se verificará el juicio con los que hubiesen concurrido en la Sala del Juzgado. Buenos Aires, Mayo 23 de 1837.

TEODORO MONTAÑO,
m23—6p Escribano público y de número.

A los Vigilantes.

EL Sábado 20 de Mayo se ha huido una China llamada ANTONIA, baja, gorda voz delgada, con vestido de zaraza con ramos negros, y pañuelo grande colorado con fleco punzó. El que diere de ella razon en la calle de la Paz número 113, será gratificado. m23—4p

¡ VIVA LA FEDERACION !
Habilitacion de Viudas.

TODAS las personas pensionadas por esta Habilitacion, se presentarán mañana 24 del Mes de América, á las 8 de la mañana, á casa del Habilitado calle de Cangallo No. 115, á recibir el haber de dicho mes.

23—8s RAMIRO.

REMATES.

POR J.-J. ARRIOLA.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores; lienzos de algodon finos bramantes id. y algun otro efecto con adicion.

En seguida por conclusion de factura se rematarán unos restos de paños finos, dichos de mediana calidad, id. de medio ancho de varios colores, casimires grana y blanca de superior calidad, 6 piezas merinos negros y finos, pañuelos de seda de 7 cuartas, dichos tambien de gusto de la india para faltriquera, id. francesa para el cuello de señoras, zarazas, camisas de hilo fino, como 100 docenas de carabanas francesas en cajitas, pañuelos de cambray de algodon con guardita para las manos, abanicos, cortaplumas, mahones azules y varios otros géneros.

MUEBLES.

Igualmente se rematarán como pertenecientes á una casa que se desocupa: 2 cómodas de caoba muy finas y nuevas, 1 sofá de id. forrado en crin, 1 aparador de caoba para comedor de regular calidad, 1 lavatorio, 1 cuja chica de caoba muy buena, 1 cómoda con algun úso con piedra mármol, otras varias cujas, y al mismo tiempo un tinajon grande para agua, 1 piano muy bueno de pierna de calzon, 1 estufa de fierro, 1 cuna de caoba para niños, otra cómoda de caoba nueva, algunos candeleros y otros diferentes muebles.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.